

Minuta número 17
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 12 de agosto de 2016

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón «Verde» del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con veinticuatro minutos del doce de agosto de dos mil dieciséis. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

La minuta número dieciséis levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad de votos, previa dispensa de su lectura. - - - - -

A continuación, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión. De igual forma se comunicó que en fecha 30 de junio de 2016, el Pleno de este Congreso del Estado, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, a efecto de «Implementar el Sistema Estatal Anticorrupción». **2.** El Secretario de Gobierno remite comentarios en relación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado para el Estado de Guanajuato; **3.** La Coordinadora General Jurídica envía respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **4.** El Rector General de la Universidad de Guanajuato envía respuesta a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 109 y por la que se reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **5.** El Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **6.** La Rectora del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato remite opinión a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **7.** Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Salamanca; así como el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, informan los acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; **8.** Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, San Francisco del Rincón, Uriangato y Yuriria y el encargado del despacho de la Secretaría de Ayuntamiento de San José Iturbide, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **9.** El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad; **10.** El Presidente Municipal de San Felipe, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de integración de los ayuntamientos; **11.** El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., envía respuesta a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; **12.** El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago y el encargado de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de

implementación del Sistema Estatal Anticorrupción; **13.** El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, y el Presidente Municipal de San Felipe, hacen llegar los acuerdos relativos a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; **14.** El Presidente Municipal de San Felipe, y la Secretaria y los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro, Pénjamo y Purísima del Rincón, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **15.** El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., informa los acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; **16.** El Secretario del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., informa el acuerdo respecto a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y **17.** El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados y se comunicó que serían analizadas al interior de la Comisión, agradeciendo la remisión. **18.** El Presidente del «Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C.», hace una invitación a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, a participar en el XIX Curso Anual de Apoyo Académico al posgrado en derecho de la UNAM aplicado a México de abril de 2016 a abril de 2017 con el tema: «Límites democráticos a las decisiones políticas, legislativas, administrativas y judiciales en materia electoral», dándose el acuerdo de enterados. Y **19.** El Rector y el Director de Licenciaturas de la Universidad Santa Fe envían contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión.-----

Acto continuo, la presidencia dio cuenta con las iniciativas, la primera formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la segunda suscrita por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y la tercera formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en materia de fuero, la cuales –se dijo- se tenían por radicadas a partir de este momento.-----

En seguida, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de análisis y estudio de las tres iniciativas de reformas a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero», mismo que dijo, fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la Secretaría Técnica, se registró la participación de la diputada Arcelia María González González para ampliar el inciso g) de la propuesta, agregando la opinión del Instituto de Investigaciones Legislativas, de igual forma la diputada presidenta propuso que el foro estatal se celebrara en las nuevas instalaciones del Poder Legislativo, atendiendo al trabajo y avances de la Comisión. Agotadas las participaciones, se recabó votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse siete votos a favor, una vez lo cual la presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones que contiene la metodología.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de participación ciudadana, en consecuencia, una vez lo cual se dijo que se tenía por radicada. Acto continuo, se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual fue circulado con anticipación a través de la Secretaría Técnica, se registraron las participaciones de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca a efecto de adicionar la opinión del Instituto de Investigaciones Legislativas y de Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para adicionar la elaboración de un estudio de derecho comparado por parte del mismo instituto de referencia. Una vez lo cual se recabó la votación y se aprobó la propuesta por unanimidad al registrarse siete votos a favor, en consecuencia se instruyó a la secretaría técnica llevara a cabo las actividades y acciones englobadas en dicha metodología.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la participación diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para manifestar sobre la aprobación de la minuta que refiere a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y el estatus que guardaba actualmente en los 46 ayuntamientos, para ello solicitó a la secretaría técnica diera seguimiento a dicho proceso y de esta manera estar en posibilidad de generar la declaratoria correspondiente. Por otro lado, refirió que por parte de su grupo parlamentario (al interior) se tienen ya cinco anteproyectos de iniciativas de leyes secundarias que hacen alusión al tema de anticorrupción, y que las mismas serán socializadas con las y los integrantes de la comisión legislativa para que remitan sus observaciones, en caso de haberlas; y de esta forma estar en posibilidad de presentar formalmente las mismas el día 25 de septiembre, previa suscripción de las mismas.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica.-----

Doy fe.-----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario